

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA "CARTONES NACIONALES
S.A. I. CARTOPEL"

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución de la compañía "CARTONES NACIONALES S.A. I. CARTOPEL", se otorgó el 30 de Junio de 1989, ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, escritura ampliada por la otorgada ante el mismo Notario el 18 de Agosto de 1989; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 89-3-1-1-190, de 22 de Agosto de 1989; y, se han inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 25 de Agosto de 1989, con el N° 200.

2.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "CARTONES NACIONALES S.A. I. CARTOPEL" y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

3.— DOMICILIO.— El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

4.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es la fabricación y comercialización de cartones, cartulinas y papeles, en todas sus calidades, grosores, especificaciones, usos, formas y presentaciones, así como sus derivados y su materia prima como pulpa y otros de similar utilización; podrá también realizar, además, actividades comerciales, independientes de sus actividades industriales, pero relacionadas con los objetivos sociales y todas las demás actividades permitidas por las leyes ecuatorianas, encaminadas a complementar, servir, adicionar el objetivo social, el mismo que incluye todas las actividades industriales y comerciales relacionadas con el papel, el cartón, sus derivados y materias primas.

5.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social es el de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias de CIENTO SUCRES cada una.

6.— INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.— El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado así: \$/ 2'000.000,00 en numerario.

7.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía se gobierna por la Junta General de Accionistas y se administra por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y los Gerentes de Areas. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Cuenca, Agosto 29 de 1989.

Dr. Pablo Regalado Peñaherrera,
SECRETARIO ENCARGADO.